



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La situación acuciante respecto a la inseguridad que se viven en diversos puntos de la ciudad de General Roca, así como en toda la provincia de Río Negro, con hechos cada vez más preocupantes, generó una reunión con vecinos y vecinas de los barrios UNTER, Empleados de Comercio, 180 viviendas, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas.

En dicha reunión, participaron legisladores, concejales, dirigentes de gran parte del arco político y una de los requerimientos más solicitados fue la instalación de una Comisaría ante el crecimiento desmedido del delito. También la preocupación estuvo signada por pedidos de mayor presencia policial, más cámaras de seguridad y reparación de las actuales.

El crecimiento demográfico acelerado hace necesario en consecuencia la instalación de niveles de decisión más cercanos, con un nivel de respuesta y decisión más rápida que la actual.

Conocemos de primera mano los esfuerzos que hacen todos los días los agentes de la fuerzas de seguridad aún sin el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad provincial que no destina los recursos necesarios ni las herramientas para que puedan brindar una seguridad de calidad como todos nuestros vecinos y vecinas merecen.

La Intendente de Roca, María Emilia Soria, expresó la voluntad de ceder un terreno para la construcción de dicha sede policial, lo que permite, si hay voluntad política de las autoridades provinciales, una rápida solución a la problemática.

Por ello;

**Autores:** José Luis Berros e Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial - Secretaría de Seguridad, que se disponga la creación de una Comisaría nucleada en los barrios UNTER, Empleados de Comercio, 180, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas respectivamente de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.